

DECRETO N° 0607
NEUQUÉN, 30 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4416-M-19, la Ordenanza N° 13857 promulgada por el Decreto N° 1070/18, aprobatoria del Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2019, y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección General de Administración Financiera- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Economía y Hacienda- (Pase N° 921/19); y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente de marras, la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria -Subsecretaría de Obras Públicas- Secretaría de Obras Públicas, mediante Nota N° 039/19, solicita realizar una incremento presupuestario del Plan Anual de Obras Ejercicio 2019 atento a la necesidad de otorgarle crédito a obras que no cuentan con suficiente crédito presupuestario para su ejecución;

Que asimismo, a fin de llevar adelante el cumplimiento del Plan Anual de Obra aprobado para el presente Ejercicio, en lo concerniente a su ejecución de una manera eficiente, según los recursos disponibles, requiere añadir en el Plan Anual de Obras la fuente financiera "Rentas Generales" a las Obras: "Metrobús Avenida del Trabajador, como así también crear e incorporar la Obra: "Conductos Pluviales en Varios Sectores de la Ciudad";

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 13857, aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2019, autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 6.000.000.-, y obras por \$ 12.500.000.- en virtud de cada fuente financiera, respectivamente;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos/débitos en la Partida Principal: "Obra Pública", de los Proyectos: "Construcción de Redes de Agua", "Construcción de Obras de Saneamiento", "Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)", "Construcción de Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial", "Construcción de


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0607-19

Obras de Iluminación" y "Construcción de Obras de Arquitectura", dependiente de la Secretaría de Obras Públicas; y Proyecto: "Obras por Administración" de la Secretaría de Servicios Urbanos; cuyas fuentes de financiamiento son "Rentas Generales";

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 13857, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que la Subsecretaría de Hacienda, con la intervención del señor Secretario de Economía y Hacienda, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

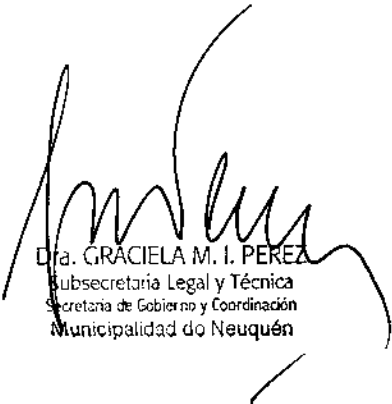
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCREMENTAR el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al Plan Anual de Obras Públicas, aprobado para el Ejercicio 2019 mediante Ordenanza N° 13857, promulgada por Decreto N° 1070/18, de la siguiente manera:

RECURSOS	
Otras Rentas	
Rentas de Inversiones	
Intereses	
Intereses de inversiones financieras	100,000,000
	100,000,000
Disminución de inversiones financieras	
Disminución de inversiones financieras	
Disminución de inversiones financieras	320,348,000
	320,348,000
TOTAL INCREMENTO RECURSOS	420,348,000

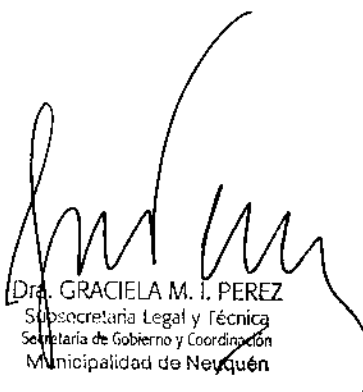
EROGACIONES	
<i>Servicio</i>	SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
<i>Administrativo:</i>	Administración de Inversiones de Capital Real
<i>Curso de Acción:</i>	Construcción de Obras Viales (Pavimento y Enripiado)
<i>Proyecto:</i>	Obra Pública


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén



0607-19

<i>Obra</i>	Redeterminación de Precios Obras Viales	Rentas Generales	40,000,000
	Plan Repav. Varios sectores	Rentas Generales	4,000,000
	Estudios y Proyectos Sectores Varios	Rentas Generales	11,500,000
	Paquete Estructural y Carpeta Asfáltica Bº Rincón de Emilio	Rentas Generales	21,150,000
	Metrobús Avenida del Trabajador	Rentas Generales	4,300,000
	Cordón Cuneta y Pavimentación en Bº Gran Neuquén Sur	Rentas Generales	18,531,000
	Cordón Cuneta y Pavimentación en Bº Villa Ceferino	Rentas Generales	4,700,000
	Pavimentación de Bº Don Bosco II	Rentas Generales	2,000,000
	Carriles Preferenciales Metrobús	Rentas Generales	10,144,000
	Pavimentación y Cordón Cuneta Bº Gran Neuquén Norte	Rentas Generales	10,000,000
	Pavimentación y Cordón Cuneta Bº Villa Farrell y Provincias Unidas	Rentas Generales	10,700,000
			<u>137,025,000</u>
			137,025,000
Total Curso de Acción	Construcción de Obras Viales (Pavimento Y Enripiado)		137,025,000
<i>Proyecto:</i>	Construcción de Obras de Drenaje y Evacuación Pluvial		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Redeterminaciones de Obras Pluvioaluvionales	Rentas Generales	30,000,000
	Obras Varias Drenajes y Desagües	Rentas Generales	1,920,000
	Conexión de Drenaje y Desagües Pluvial en Bº Santa Genoveva	Rentas Generales	4,750,000
	Proyecto y Ejecución Aliviadero Arroyo Villa María s/ Bahía Blanca	Rentas Generales	8,100,000
	Desagüe Pluvial Calle Racedo	Rentas Generales	1,973,000
	Obras de Azudes y Alcantarillado Cuenca Río Neuquén	Rentas Generales	2,100,000
	Conductos Pluviales en Varios Sectores de la Ciudad	Rentas Generales	19,000,000
			<u>67,843,000</u>
			67,843,000
Total Curso de Acción	Construcción de Obras de Drenaje Y Evacuación Pluvial		67,843,000
<i>Proyecto:</i>	Construcción de Obras de Iluminación		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Instalac. Eléctrica e Iluminación en Plazas Barriales	Rentas Generales	5,900,000
	Redeterminaciones Obras de Iluminación	Rentas Generales	15,000,000
	Iluminación Bicisendas y Senderos Peatonales	Rentas Generales	10,700,000
	Obras Varias de Iluminación	Rentas Generales	39,000,000
			<u>70,600,000</u>
			70,600,000
Total Curso de Acción	Construcción de Obras de Iluminación		70,600,000
<i>Proyecto:</i>	Construcción de Obras de Arquitectura		
<i>Partida Principal:</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Redeterminaciones Obras de Arquitectura	Rentas Generales	15,000,000
	Consolidación, Boulevares, Diagonales y Plazuelas	Rentas Generales	23,200,000
	Provisión y Colocación de Mobiliario y Equipamiento Urbano	Rentas Generales	4,000,000
	Obras Varias Menores	Rentas Generales	9,000,000
	Refacción de Edificio para Instalación de Observ. Vial	Rentas Generales	8,000,000


 Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
 Subsecretaria Legal y Técnica
 Secretaria de Gobierno y Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

Ejecución Veredas	Rentas Generales	20,976,498
Ejecución de Obras Varias Paseo Costero Río Limay	Rentas Generales	30,780,000
Centro de Transferencia	Rentas Generales	<u>31,900,000</u>
		142,856,498

Total Curso de Acción **Construcción de Obras de Arquitectura** **142,856,498**

TOTAL SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	418,324,498
------------------------------------	-------------

<i>Servicio</i>	SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	
<i>Administrativo:</i>	Obras Por Administración	
<i>Curso de Acción:</i>	Obras Por Administración	
<i>Proyecto:</i>	Obra Pública	
<i>Partida Principal:</i>	Mejoramiento de plazas existentes	Rentas Generales
<i>Obra</i>		<u>2,023,502</u>
		2,023,502

Total Curso de Acción **Obras Por Administración** **2,023,502**

TOTAL SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS	2,023,502
---------------------------------------	-----------

TOTAL:	EROGACIONES	420,348,000
--------	-------------	-------------

Artículo 2º) APROBAR las modificaciones en el Presupuesto 2019 que ----- surjan por aplicación del presente.-

Artículo 3º) COMUNICAR del presente al Concejo Deliberante de la ciudad ----- de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 13857.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; de Economía y Hacienda; de Obras Públicas; y de Servicios Urbanos.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
///eb.-

ES COPIA.-



[Handwritten Signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

FDO.) QUIROGA
BERMÚDEZ
ARTAZA
CASTEJÓN
MOLINA.-

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2247</u>
Fecha <u>09</u> / <u>08</u> / <u>2019</u>